



República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

*Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal*

“Año de la Innovación y la Competitividad”

## EL CONSEJO SUPERIOR

### DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL, (CAPGEFI)

*RES-CS-003-2019: Que aprueba la programación regular del año 2019, y el listado de nuevos facilitadores del Centro.*

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 494-06 aporta el marco jurídico que organiza el Ministerio de Hacienda como la unidad encargada de la Política y la gestión financiera, así como de todos los aspectos de la política que incluye la política tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 494-06 sobre la Reforma de la Hacienda Pública faculta al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal para constituirse en el órgano rector de la capacitación del sector público en el área fiscal.

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo III del artículo 5 de dicha ley otorga al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), la responsabilidad de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participen en los procesos de política y gestión fiscal en todo el ámbito del sector público.

**CONSIDERANDO:** Que con la aprobación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2015-2019, se aprueba la implementación del Sistema de Capacitación y Acreditación Hacendaria.

**CONSIDERANDO:** Que el Programa de Reforma de la Hacienda Pública, contenido en una serie de leyes aprobadas, responde a la necesidad de modernizar y actualizar los procesos y procedimientos, mediante tecnologías de la información e introducir las más eficientes técnicas de gestión financiera.

**CONSIDERANDO:** Que la eficiencia que persigue el Estado Dominicano y la consolidación del proceso de Reforma de la Administración Financiera requiere la participación de funcionarios públicos calificados, involucrados y comprometidos; para lo cual resulta de alta prioridad la capacitación y entrenamiento de los servidores públicos, que laboran desempeñando tareas relacionadas con la gestión financiera del Estado.



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal*  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**RES-CS-003-2019 que aprueba la programación regular del año 2019, y el listado de nuevos facilitadores del Centro.**

**CONSIDERANDO:** Que la nueva plataforma del CAPGEFI, basada en su plan estratégico, le induce a coordinar acciones mancomunadas con otras instituciones de capacitación para cubrir la demanda del sector público en el ámbito de política y gestión fiscal y los sistemas conexos.

**CONSIDERANDO:** Que la capacitación es el mecanismo para el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que el CAPGEFI cuenta con la atribución legal, el reconocimiento institucional y la plataforma académica para desarrollar e impartir los programas de formación técnica especializada, requeridos para cada uno de los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión Financiera

**CONSIDERANDO:** Que es necesario establecer medidas orientadas a fortalecer el sistema de capacitaciones, programas y elecciones de facilitadores de la institución.

**CONSIDERANDO:** Que ha sido establecido por el Manual de Organización y Funciones del CAPGEFI, que es responsabilidad del Consejo Superior aprobar los planes estratégico-operativos, programas de capacitación, así como los contenidos temáticos de las áreas de conocimiento sobre la política y gestión fiscal.

**CONSIDERANDO:** Que del mismo modo, ha sido establecido por dicho manual, que es responsabilidad del Consejo Superior aprobar la planilla de facilitadores del Centro, previa proposición del Director General.

**VISTA:** La Ley 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, (hoy Ministerio).

**VISTO:** El Decreto 489-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda (hoy Ministerio).

**VISTO:** El Reglamento académico, aprobado el diez (10) de Febrero del año dos mil once (2011).



República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*  
*Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal*

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**VISTA:** La Resolución identificada como RES-CS-001-2018, que aprueba la programación regular del año 2018, y el listado de nuevos facilitadores del CAPGEFI, de fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Por tales motivos, los miembros del Consejo Superior del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI);

**RESUELVEN:**

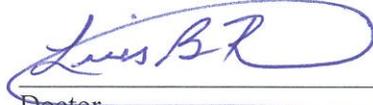
**PRIMERO:** Aprobar la Programación Regular de Capacitación del 2019 del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI). Programación que forma parte esencial de la presente Resolución identificada como ANEXO I.

**SEGUNDO:** Confirmar la Planilla de Docentes que imparten las materias que conforman los diferentes niveles de la capacitación en el centro.

**TERCERO:** Aprobar la Planilla de los nuevos Docentes que imparten las materias que conforman los diferentes niveles de la capacitación en el centro. El listado contentivo de las generales de los nuevos Docentes que ha sido aprobado forma parte esencial de la presente Resolución identificado como ANEXO II.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo de año dos mil diecinueve (2019).

  
\_\_\_\_\_  
Licenciado  
**Donald Guerrero Ortiz**  
Ministro de Hacienda  
Presidente del Consejo Superior

  
\_\_\_\_\_  
Doctor  
**Luis Reyes Santos**  
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y  
Contabilidad.  
Director General de Presupuesto  
Miembro del Consejo Superior

*Firmas continúan al dorso*



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal*  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

*RES-CS-003-2019 que aprueba la programación regular del año 2019, y el listado de nuevos facilitadores del Centro.*



Licenciado  
**Rufino Acosta Luciano**  
Director General de Contabilidad Gubernamental.

Miembro del Consejo Superior



Licenciado  
**Martín Zapata**  
Viceministro de Políticas Tributaria  
Miembro del Consejo Superior



Doctora  
**Yokasta Guzmán**  
Directora General de Compras y Contrataciones Públicas.  
Miembro del Consejo Superior



Licenciado  
**Alberto Perdomo**  
Tesorero Nacional  
Miembro del Consejo Superior



Licenciada  
**Athemayani Del Orbe**  
Directora Interina de Crédito Público  
Miembro del Consejo Superior



Licenciado  
**Mariano Escoto Saba**  
Director General del CAPGEFI  
Secretario Miembro del Consejo Superior